

Monitoreo de la calidad del aire en el Gran Área Metropolitana

El Ministerio de Salud en coordinación con el Laboratorio PROCAME de la Universidad Nacional, las Municipalidades de Alajuela, San José y Heredia, desarrollan un sistema de vigilancia del estado de la calidad del aire en las tres cabeceras de provincia, con el fin de implementar:

- Metodologías que permitan evaluar el estado de la calidad del aire en los cantones Centrales de Heredia, San José y Alajuela y sus relaciones con índices de calidad de vida de los ciudadanos.
- Evaluaciones sistemáticas de las concentraciones de contaminantes presentes en el aire ambiente en dichos puntos.
- Transferencia de información y divulgación de los datos generados así como los espacios de discusión pertinentes con el fin de proponer soluciones a las deficiencias encontradas.
- Proyectos en la identificación, diagnóstico y resolución de problemas asociados con la emisión de contaminantes al medio ambiente producto de actividades comerciales, industriales y particulares

Ejecución del proyecto: Convenio SwissContact- Ministerio d Salud.

Este convenio permitió hacer el levantamiento y georreferenciación de 140 industrias ubicadas en Barrio Cuba, Merced y La Uruca. Además se estableció el Sistema Georreferenciado en Ambiente y Salud (SIGAS) el cual permitirá emitir la Certificación de Calidad del Agua.

Acción estratégica III: Programa de Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva de las Instituciones del Sector

Función de Regulación de la Salud

Evaluación de la calidad del primer nivel de atención

Se elaboró y publicó el “Informe Nacional de la Evaluación de la Atención Integral en el I Nivel para el periodo 2000-2004”, el cual ha sido ampliamente distribuido, y se estableció el compromiso de iniciar el abordaje de las principales deficiencias y necesidades por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Habilitación de los establecimientos de la red de servicios de atención integral

Entre marzo de 2006 y marzo de 2007, se registraron 2.741 establecimientos de salud y afines. Los consultorios médicos y los odontológicos, corresponden a un 48% de los establecimientos registrados, le siguen las farmacias con un 11.5%. Se habilitaron 1581 establecimientos. La Región Central Sur, concentra el 34,3% de los establecimientos habilitados.



Otro componente de la regulación es la evaluación de hospitales públicos de los cuales se evaluaron 28. De ellos tres nacionales, cinco especializados que incluye el Albergue del Instituto Nacional de Seguros (INS), siete hospitales regionales y trece hospitales periféricos, de los hallazgos resaltan los siguientes:

- El Hospital doctor Carlos Luis Valverde Vega de San Ramón, ha cumplido con un 90% de los ítems contemplados en la normativa, convirtiéndolo en uno de los hospitales públicos más próximo a cumplir con la habilitación. Una situación similar presenta el Hospital de los Chiles, con un avance de cumplimiento del 70%.
- Escasez del recurso humano, con situación crítica en la disponibilidad de profesionales en: anestesiología, emergencias, enfermería y mantenimiento. Se determinó una necesidad moderada de profesionales en: trabajo social, microbiología, asistentes de pacientes en enfermería y nutrición. Llama la atención que la mayor deficiencia del personal se encuentra en los hospitales regionales y periféricos. Existe un recargo de funciones en el personal que brinda atención directa.

Ante los hallazgos descritos anteriormente la Ministra de Salud, en ejercicio de la función de dirección política solicitó a las autoridades de la CCSS la definición de un Plan de Acción Estratégico, que contempla varias acciones:

1. Dotación del recurso humano (corto, mediano y largo plazo) principalmente en personal de enfermería, medicina y farmacia, para ser ubicados en orden de importancia en: hospitales regionales, hospitales periféricos tipo 2, periféricos tipo 1, luego los hospitales periféricos tipo 3 y por último en los hospitales nacionales.
2. Desarrollo de la infraestructura hospitalaria en las siguientes áreas: rediseño y rehabilitación de las instalaciones sobre todo a nivel de hospitales nacionales; reforzamiento del Plan de Mantenimiento Hospitalario; diseño de nuevas estructuras y construcción de nuevas obras.
3. Definición de planes remediales en los hospitales evaluados y girar las respectivas órdenes sanitarias a todas las autoridades superiores de la CCSS, dado que este nivel es el encargado de la aprobación de los fondos para corregir las deficiencias en las unidades desconcentradas.

Habilitación de centros infantiles

El Consejo de Atención Integral (CAI), coordinado por la Viceministra de Salud, habilitó 290 centros infantiles y capacitó al personal de las Áreas Rectoras y Regiones de Salud en los siguientes temas: Ley 8017, Normas de Habilitación de Centros Infantiles y Hogares Comunitarios, permitiendo esta la unificación de criterios al momento de realizar la solicitud para la habilitación de los mismos. Estas actividades encaminadas en pro del bienestar de los niños y niñas de 0 a 12 años de todo el país.

Normalización

En este campo, se concluyó con la elaboración de la normativa para habilitación de consultorios de diversas especialidades: enfermería; establecimientos de adulto mayor y de cuidados paliativos. Además se aprobó el instrumento para la clasificación de establecimientos de salud y afines de acuerdo con criterios de complejidad de los servicios y se completaron los instrumentos para la supervisión capacitante con el fin de formular un programa de capacitación para evaluadores.

Acreditación de Servicios de Salud y Afines

Se evaluaron y acreditaron de forma completa un total de siete establecimientos de Cuidados Paliativos y Control del Dolor.

Se oficializó la Norma de Acreditación, Cuestionario de Evaluación y el Manual del Auditor para los Establecimientos de Atención Integral a la Persona Adulta Mayor y se realizó la presentación del Manual de Normas de Acreditación para los Establecimientos de Atención Integral a la Persona Adulta Mayor a los miembros de la Junta Rectora de CONAPAM.

Evaluación tecnológica en salud

En coordinación con la CCSS y el Instituto Costarricense contra el Cáncer (ICCC) se implementó la primera fase de concertación para consolidar un equipo interinstitucional para la evaluación de tecnologías en salud y para la definición del tipo de recurso humano que a futuro requieran las instituciones de salud para cumplir con esta función esencial en salud pública.

Acción estratégica IV: Plan de provisión de recursos de infraestructura, humanos, tecnológicos y financieros en salud con calidad, seguridad y accesibilidad

Regulación de la Salud

Proyecto de recuperación de la red de servicios de atención integral de salud

La Dirección de Servicios de Salud hizo entrega formal a las autoridades de la CCSS de la información que las Unidades de Habilitación y Evaluación han sistematizado sobre situación de planta física y dotación de recursos humanos en los establecimientos de salud a su cargo, con énfasis en Sedes de EBAIS del I nivel y en hospitales generales. Esta información es un insumo para la elaboración del Plan Estratégico Institucional.

Mejora de infraestructura física y tecnológica de las Áreas Rectoras de Salud

Durante el presente año se remodelaron con fondos del Proyecto BID-1451 las sedes de cinco Áreas de Salud las cuales se detallan en el cuadro 2.

